

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

12 NOV. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2020-0014700

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y como quiera que la misma es procedente se D E C R E T A:

El EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% de salario que la demandada EDITH SALINAS BAHOS devengue como empleada de la THE ELITE FLOWER S.A.S.

Limítese la medida a la suma de \$ 9.500.000. Oficiése.

Notifíquese (2),


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

16 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria